

Radicación: N° 2017-0188
Medio de Control: Controversias Contractuales.
Actor: Jarold Wilson Buitrago Lozano
Accionado: Municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Municipal – Escuela Normal Superior de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2017-0188
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: JAROLD WILSON BUITRAGO LOZANO
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley, se ADMITE la anterior demanda de JAROLD WILSON BUITRAGO, contra el MUNICIPIO DE IBAGUÉ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL- ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, en consecuencia se ORDENA:

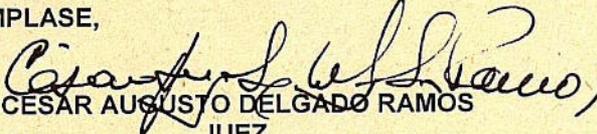
Notifíquese personalmente esta providencia a los señores Agente del Ministerio Público, Agente Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al alcalde municipal de Ibagué y al representante legal de la Escuela Normal Superior de Ibagué, conforme lo ordenado en el artículo 199 y 200 de la Ley 1437 de 2011.

El demandante deberá consignar en la cuenta de la Secretaría del Juzgado la suma de sesenta mil (\$60.000) pesos como gastos ordinarios del proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de éste auto, la cual deberá ser consignada en la cuenta de ahorros BANCO AGRARIO DE COLOMBIA N° 466010035073 – convenio 11612.

Córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado conforme al artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, por el término de treinta (30) días, plazo que comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 200 del CPACA.

Adviértase al demandado que dentro del término de traslado, deberá dar aplicación a lo ordenado en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué